

sito en Edificio Laredo, 4.ª planta. Plaza de San Francisco, 19. Sevilla, 41004.

10. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Secretario.

## EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, A.I.E.

*ANUNCIO de convocatoria de concurso abierto, con admisión de variantes, para la contratación de la medición de la calidad percibida por el cliente de las sociedades integrantes de la agrupación «Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.» (DeSevilla). (PP. 297/2006).*

1. Objeto del contrato: La contratación de una empresa para la realización de la medición de la calidad percibida y esperada por los clientes de las sociedades mercantiles locales integrantes de la agrupación de interés económico denominada «Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.».

2. Lugar de ejecución: Sevilla y su área metropolitana.

3. Plazos del contrato: Los que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

4. Presupuesto tipo de licitación: El que figura en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Garantías: Provisional, 3.000 €. Definitiva, equivalente al cuatro (4) por ciento del importe de adjudicación.

6. Retirada de Pliegos. Copistería Copysevilla, C/ Zaragoza, 14, 41001-Sevilla, en horario comercial, previa solicitud al teléfono 954 562 941, desde la publicación del anuncio en BOJA y hasta transcurridos 15 días naturales desde su publicación.

7. Obtención de información: Las consultas se realizarán a través de correo electrónico, aie@desevilla.org

8. Presentación de ofertas: La entrega de las ofertas finalizará a las 14 horas del día 31 de marzo de 2006. La documentación a presentar será la exigida en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Lugar de presentación de proposiciones: Domicilio de «Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.», sito en calle Sol, núm. 12, 41003-Sevilla (entrada por calle Escuelas Pías, núm. 1).

10. Plazo de validez de las ofertas: Obligación de mantenerlas hasta transcurridos seis (6) meses a contar desde el último día fijado para su presentación.

11. Admisión de variantes: Se admitirán y valorarán las mejoras en las prestaciones incluidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de las proposiciones económicas y técnicas admitidas se celebrará en el lugar y día que se señale.

13. Gastos de anuncios: Será a cargo del adjudicatario el importe de los anuncios que sean preceptivos, así como en dos periódicos, más el IVA correspondiente.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Martínez Salcedo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Esther Paúl Mozo.

Expediente: CO-133/2005.

Último domicilio conocido: Avenida del Brillante, km 5, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 19 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 210/05.

Empresa imputada: Asesoramiento Representación y Reventa, S.L., CIF B92393628.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Ortiz de Villajos, bloque V, local 3-4. Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Diecisiete mil quinientos euros (17.500 €).

Almería, 24 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: D. Futuras Inversiones Andaluzas, S.L.

Base liquidable: 257.542,32 euros.

Número de liquidación: 0162110053951.

Importe de la deuda: 18.239,71 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de septiembre de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución del documento núm. 9428.03, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Fernando Domínguez Morilla, con DNI 75.826.547-D, un plazo de diez días hábiles, para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la Resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de diciembre 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 11197/03, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A esos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Antonio Caro Pime-netel con DNI 75.846.706-C, un plazo de diez días hábiles, para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma. (PP. 4253/2005).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U, en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentados ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V, del Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Vistas las alegaciones formuladas por el siguiente afectado:

Don Carlos Infantes Alcón (en nombre y representación de la entidad mercantil Grupo Familiar Infantes, S.L.), en las que en síntesis aduce error en la denominación de la titularidad de las parcelas afectadas, así como determinados defectos en la tramitación del procedimiento en tanto que no han sido consultados la totalidad de los Organismos afectados (en concreto Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor).

Asimismo realiza consideraciones sobre la necesidad de que el trazado de la línea se realice de forma subterránea, en base a ciertos criterios, entre ellos medioambientales.

Por último realiza alegaciones sobre la improcedencia de declaración Utilidad Pública, en base al interés particular existente y a la exención de la misma por tratarse de una línea directa.